

tomar parte en la subasta anunciada, y la correspondiente carta de pago acreditativa de haber constituido en la Depositaria de la Corporación, Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, bien en metálico o en alguna de las formas que se determinan en el artículo 75 y siguientes del propio Reglamento, la garantía provisional del 3 por 100 precio base de la subasta, fijado en 105.369 pesetas, siendo imprescindible para tomar parte en la misma efectuar el indicado depósito.

También presentarán el carné de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo, justificantes de estar al corriente en el pago de seguros sociales obligatorios y cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, no siendo admitida por correcta ni tenida por válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la exposición de tanto menos, o bien, tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa, o conceptos por el estilo.

Quien resulte adjudicatario elevará la fianza provisional a definitiva, dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de notificación de la misma, equivalente

al 4 por 100 del precio de adjudicación de la subasta, y a la cantidad resultante, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

Han sido cumplidos los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad serán bastanteados en la forma que previene el artículo 29 del precitado Reglamento de Contratación.

El plazo de ejecución de las obras mencionadas será de doce meses, a partir de la fecha en que se dé comienzo a la ejecución de la misma, y que será a los diez días en que se notifique el acuerdo de la adjudicación definitiva, y el pago de la misma mediante certificación de obra ejecutada autorizada por el señor Ingeniero Director y sancionado por el Ayuntamiento Pleno.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que originen la contratación de esta subasta, así como sellos MUNICIPALES en resguardos y expediente, y en lo no previsto especialmente en este anuncio serán de aplicación los pliegos de condiciones y el Reglamento de Contratación vigente.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado, profesión, con residencia en, calle, número y documento nacional de identidad número expedido por, con fecha de; por sí (o en representación de, lo cual acredita con,) enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como de los pliegos de condiciones facultativas, y de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar la obra de pavimentación de 3.ª fase parcial de saneamiento y red de abastecimiento de aguas, así como zonas ajardinadas, de la villa de Zaorejas, con sujeción al proyecto técnico y demás previsiones, en la cantidad de (en letra y número) pesetas, y también a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaorejas, 12 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Félix González López.—7.498-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 96/77, en relación con la intervención de un automóvil «Citroën DS-19», matrícula de Marruecos 9060-15, por supuesta infracción de su propietario, Jean Claude Zalani, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado» para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 2 de septiembre de 1977.—El Administrador.—8.685-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Se hace saber a Francisco Javier Roca Ballester y José Manuel Rovira Font, cuyos domicilios se desconocen, inculcados en el expediente 369/77 de este Tribunal, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, valorados en 456 pesetas, que se les ha impuesto una multa de 366 pesetas y 90 pesetas en concepto de sustitutivo de comiso a cada uno de ellos como autores de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la

sanción accesoria del comiso del género y en caso de insolvencia la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4.º del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso alguno.

Barcelona, 15 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—8.784-E.

GUIPUZCOA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Frank Blady de Simonal, cuyo último domicilio conocido era en Alcoitao, Tupil-House, Estoril (Portugal), inculcado en el expediente número 70/77, instruido por aprehensión de grifa picada, mercancía valorada en 23.900 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 11 de octubre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

San Sebastián, 19 de septiembre de 1977. El Secretario del Tribunal.—8.958-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Adminis-

trativo, se notifica a quien pueda ser el propietario del automóvil marca «Simca», Aronde, matrícula 171-CB-40, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente 67/77, instruido por aprehensión del automóvil anteriormente reseñado, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 11 de octubre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

San Sebastián, 19 de septiembre de 1977. El Secretario del Tribunal.—8.955-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a quien pueda ser el propietario del automóvil marca «Opel» modelo «Rekord 1.700», bastidor número 663868-684, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 53/77, instruido por aprehensión del automóvil anteriormente reseñado, mercancía valorada en 80.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno

de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 24 de octubre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 19 de septiembre de 1977. El Secretario del Tribunal.—8.951-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Salvatore Pisana, con último domicilio conocido en Burggrafenstr 1 Mönchengladbach Ch (Alemania), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 19 de octubre de 1977, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 71/77, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 19 de septiembre de 1977. El Secretario del Tribunal.—8.957-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas Provinciales de Carreteras

GRANADA

Expediente de expropiación forzosa instruido con motivo de la ejecución de las obras de «Puente sobre el río Cúllar, entre puntos kilométricos 155,5 y 158,5 de la C. N. 342 de Jerez a Cartagena, tramo Cúllar-Baza a Baza. Tratamiento de la intersección con la C. 3329», término municipal de Cúllar-Baza

INFORMACION PUBLICA

Declarada implícitamente la utilidad pública y necesidad de ocupación de los bienes y derechos que resultan afectados con motivo de las obras que dan origen a este expediente de expropiación forzosa, se abre información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para formular alegaciones ante esta Jefatura a los solos efectos de subsanar posibles errores que hayan podido padecerse al relacionar los referidos bienes y derechos, así como la designación de sus titulares.

Granada, 21 de julio de 1977.—El Ingeniero Jefe.—7.713-E.

Relación complementaria de interesados, bienes y derechos

Número de finca	Interesado	Domicilio	Título	Superficie (m ²)	Clase de terreno	Linderos
34	Don Agustín Gómez Martínez	Cúllar - Baza ..	Propietario ..	100	Riego	Norte, José Martínez González; Sur, la finca; Este, Dulcenombre López Sánchez, y Oeste, Joaquín Salvador Tello.
35	Don José María Martínez González	Cúllar - Baza ..	Propietario ..	225	Riego	Norte, Joaquín Salvador Tello; Sur, la finca; Este, Joaquín Salvador Tello, y Oeste, señores Llamas Limonchy.
36	Don Francisco Sánchez Arias	Cúllar - Baza ..	Propietario ..	24	Solar	Norte, la finca; Sur, acequia; Este, Antonio Lorca Peláez, y Oeste, acequia.
37	Don Antonio Lorca Peláez	Cúllar - Baza ..	Propietario ..	25	Solar	Norte, la finca; Sur, acequia; Este, Pedro Lorca Camacho, y Oeste, Francisco Sánchez Arias.
38	Don Pedro Lorca Camacho	Cúllar - Baza ..	Propietario ..	16	Solar	Norte, la finca; Sur, acequia; Este, acceso particular, y Oeste, Antonio Lorca Peláez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Información pública de la descripción de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la construcción del Hospital Civil del «Generalísimo Franco» en Lejona-Bilbao (Vizcaya)

El Santo Hospital Civil del «Generalísimo Franco», de Bilbao, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de construcción del nuevo Hospital Civil del «Generalísimo Franco» en Lejona-Bilbao (Vizcaya), que funcionará con carácter de Hospital Clínico e impartirá las enseñanzas preclínicas y clínicas de los estudios de Medicina mediante su integración en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Bilbao, de conformidad con el convenio suscrito el 11 de octubre de 1973 por el citado Hospital Civil y aquella Universidad, culminando así la colaboración docente que ha existido entre el Ministerio de Educación y Ciencia y aquel Hospital desde su fundación.

El proyecto de las obras de construcción del Santo Hospital Civil del «Generalísimo Franco» en Lejona-Bilbao fue declarado de interés social mediante Decreto 2982/1975, de 31 de octubre, que modificó el Decreto 2227/1973, de 17 de agosto, y por Decreto 3229/1976, de 3 de diciembre, se ampliaron los beneficios de la declaración de interés social, concediéndose al Santo Hospital Civil del «Generalísimo Franco» de Bilbao el beneficio de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la construcción del nuevo edificio en Lejona-Bilbao.

Teniendo en cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 2, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la necesidad de la ocupación se entiende implícita en la aprobación del proyecto de obras, que comprendía la relación concreta e individualizada en la que se describían en todos los aspectos, material y jurídico, los bienes o derechos considerados de necesaria expropiación, procede someter a información pública la relación de los bienes afectados, a los solos efectos de la determinación de los interesados.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957,

Este Ministerio ha acordado someter a información pública, durante un plazo de quince días, la relación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la construcción del Hospital Civil del «Generalísimo Franco» en Lejona-Bilbao (Vizcaya), que funcionará con carácter de Hospital Clínico de la Universidad Autónoma de Bilbao.

Los límites del terreno a ocupar y los propietarios afectados son los que a continuación se reseñan:

Límites: Norte, terrenos de la Universidad Autónoma de Bilbao y Pantano de Dow Unquinesa; Sur, carretera de Asua a la Avanzada; Este, carretera de acceso a la Universidad, camino público y finca propiedad de don Benito Sarria, y Oeste, Pantano de Dow Unquinesa, terrenos de don Sotero Mota y doña Telesfora Ugarte y camino público.

Relación de propietarios

Número de finca	Datos catastrales		Término municipal	Superficie a expropiar (en m ²)	Propietarios
	Polígono número	Parcela número			
1	8	115	Bilbao	978,75	Ayuntamiento de Bilbao.
2	8	112 (a, b y c)	Bilbao	537,58	Herederos de Donato Sangroniz.
3	6	142	Lejona	2.096,74	Luis Sangroniz.
3 bis	8	114	Bilbao	623,63	Luis Sangroniz.
4	6	141	Lejona	2.190,68	Ramón Elorrieta.
4 bis	8	109	Bilbao	413,67	Ramón Elorrieta.
5	6	140	Lejona	159,73	Emeterio Mota.
6	6	140	Lejona	683,81	Emeterio Mota.
7	6	111	Lejona	8.696,54	J. R. Arechavaleta.
8	6	138	Lejona	4.962,13	Consuelo y Begoña Elorrieta.
8 bis	8	90 (a, b y c)	Bilbao	5.065,47	Consuelo y Begoña Elorrieta.
9	6	139	Lejona	1.663,47	Ayuntamiento de Lejona.
9 bis	8	94	Bilbao	574,46	Ayuntamiento de Bilbao.
10	6	134, 135, 136 y 137	Lejona	8.744,77	Benito Sarria.
10 bis	—	—	Bilbao	210,23	Benito Sarria.
11	6	112 (parte)	Lejona	7.251,77	Marcelino Monasterio.
11 bis	6	112 (parte)	Lejona	134,50	Marcelino Monasterio.
12	6	113	Lejona	3.221,02	Eusebio Larrea.
13	6	114	Lejona	2.456,36	Sotero Mota.
14	6	116 (parte)	Lejona	2.810,52	Emeterio Mota.
14 bis	6	116 (parte)	Lejona	1.475,00	Emeterio Mota.
15	6	115	Lejona	1.449,25	Juan Ayo.
16	6	108	Lejona	4.326,00	Emeterio Mota.
17	6	109 y 110	Lejona	11.567,52	Trueba y Pardo, S. A.
18	6	106	Lejona	5.312,50	Ruperto Ugarte.
19	6	117, 119 y 120	Lejona	12.048,76	Eleutero Sarria.
20	6	107	Lejona	2.209,79	Eleutero Sarria.
21	4	119 y 120	Lejona	4.323,10	Benito Sarria.
22	6	118	Lejona	8.209,00	Benito Sarria.
23	6	121 (parte)	Lejona	899,82	Eleuterio Sarria.
24	6	121, 122 y 133	Lejona	12.807,87	Josefa Basañez.
24 bis	8	89	Bilbao	1.620,83	Josefa Basañez.
25	6	127 y parte	Lejona	9.706,82	Luisa y Pilar Ugarte.
25 bis	6	128	Lejona	3.804,00	Luisa y Pilar Ugarte.
25 I	6	125	Lejona	3.804,00	Luisa y Pilar Ugarte.
25 II	6	Parte 128 y 132	Lejona	4.367,76	Ruperto Ugarte.
26	6	88	Bilbao	5.145,72	Ruperto Ugarte.
27	4	126	Lejona	1.456,96	Eleuterio Sarria.
28	6	114, 115 y 116	Lejona	2.840,15	Eleuterio Sarria.
29	4	101	Lejona	4.320,00	Telesforo Ugarte.
30	6	111	Lejona	6.695,00	Dolores Aguirre.
31	6	91	Bilbao	1.931,50	Vicente Echevarría.
32	6	86 (a y b)	Bilbao	7.868,15	Isidro Bárcena.
33	6	85 g	Bilbao	1.761,72	Consuelo y Begoña Elorrieta.
34	6	74	Bilbao	1.182,28	Benito Sarria.
35	6	72 a	Bilbao	699,91	Sotero Mota.
36	6	73	Bilbao	4.731,23	José María Vergara.
36 bis	6	129 y 130	Lejona	6.957,49	Benito Sarria.
37	6	73 bis y 87	Bilbao	3.947,15	Benito Sarria.
38	4	104 y 105	Lejona	13.845,00	Sotero Mota.
39	4	117 y 118 (parte ambas)	Lejona	8.260,00	Sotero Mota.
40	4	109	Lejona	4.755,00	Benito Sarria.
41	4	108	Lejona	5.682,00	Telesfora Ugarte.
42	4	110	Lejona	7.225,00	Maria Zárraga.
42 I	4	117 y 118 (parte ambas)	Lejona	2.464,00	Sotero Mota.
42 II	4	118 (parte)	Lejona	7.120,37	Sotero Mota.
43	4	117 (parte)	Lejona	3.152,00	Sotero Mota.
44	4	104	Lejona	3.827,00	Hermanos Zárraga.
45	4	112	Lejona	1.171,00	Hermanos Zárraga.
46	4	113	Lejona	1.535,00	Hermanos Zárraga.
47	4	103	Lejona	6.195,00	Benito Sarria.
48	4	101	Lejona	1.582,50	Domingo Achalandabaso.
49	4	100	Lejona	1.542,50	Juan José Goicochea Bagasti.
50	4	105	Lejona	3.250,00	Francisco Sarria.
51	4	106	Lejona	2.617,50	Francisco Sarria.
52	4	107	Lejona	3.165,00	Francisco Sarria.
53	4	98 (parte)	Lejona	7.180,00	Domingo Achalandabaso.
54	4	99	Lejona	4.252,50	Domingo Achalandabaso.
55	6	102	Lejona	4.109,00	Benito Sarria.
56	6	15	Lejona	4.380,00	Herederos de Achútegui.
57	6	14	Lejona	14.208,00	Emeterio Mota.
58	6	13	Lejona	1.544,00	José Alvarez.
59	6	12	Lejona	1.251,00	Pablo Aguirre.
60	6	11	Lejona	11.663,00	Emeterio Mota.
61	6	10	Lejona	850,00	Emeterio Mota.
62	6	1	Lejona	2.540,00	Benito Sarria.
62	6	2	Lejona	1.900,00	Herederos de Donato Sangroniz.

Número de finca	Datos catastrales		Término municipal	Superficie a expropiar (en m ²)	Propietarios
	Polígono número	Parcela número			
63	6	3	Lejona	935,00	Teodoro Iturralde.
64	6	4	Lejona	5.544,00	Teodoro Iturralde.
65	6	5	Lejona	1.220,00	Herederos de Donato Sangroniz.
66	6	7	Lejona	728,00	Herederos de Donato Sangroniz.
67	6	6	Lejona	853,00	Herederos de Donato Sangroniz.
68	6	8	Lejona	584,00	Antonio Aurrecochea.
69	6	9	Lejona	6.050,00	Herederos de Donato Sangroniz.
70	4	70	Lejona	2.007,50	Ayuntamiento de Lejona.
71	4	69 (parte)	Lejona	2.300,00	Marcelino Monasterio.
72	4	69 (parte)	Lejona	1.927,50	Marcelino Monasterio.
73	4	67 (parte)	Lejona	1.200,00	Sotero Mota.
74	4	Parte 67 y 68	Lejona	11.980,00	Sotero Mota.

La expresada relación de bienes se formula a los solos efectos de la determinación de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y cualquier persona podrá formular alegaciones, durante el plazo de información pública, a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación, a tenor de lo establecido en el artículo 19, párrafo 2, de la citada Ley de Expropiación Forzosa.

Los planos en que aparecen representadas las indicadas fincas y los documentos complementarios del expediente estarán de manifiesto para su consulta, durante el período de información pública, en la Sección de Expropiaciones y Registro de Inmuebles de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (calle Alfonso XII, 3 y 5, Madrid) y en las oficinas del Rectorado de la Universidad Autónoma de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 20 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

Línea eléctrica: Origen: E.T.D. «Medellín».

Final: Enlace con línea Don Benito-Guareña.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 4,001.

Tensión de servicio: 13.200 V.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.

Presupuesto pesetas: 1.055.593.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/9304.
Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 8 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial accidental, Manuel Pineda López.—11.685-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

Estación transformadora: Emplazamiento: E.T.D. «Santa Amalia».

Tipo: Intemperie.

Potencia: 3.150 KVA.

Relación de transformación: 46.000/13.200 V.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector, aumentando la potencia de la subestación.

Presupuesto pesetas: 4.671.370.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/9301.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 8 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial accidental, Manuel Pineda López.—11.686-C.

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, calle P. Sánchez Asensio, 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Actual derivación aérea al C. T. de «Cabreros», en Trujillo.

Final: C. T. «Cabreros».

Término municipal afectado: Trujillo.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 58.

Materiales: Conductor de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Emplazamiento: Trujillo.

Tipo: Interior.

Potencia: 500 KVA.

Número de transformación: Dos.

Relación de transformación: 13200/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.410.023.

Finalidad Reforma del C. T. «Cabreros» y acometida subterránea a 13,2 KV. en Trujillo, para mejoras del suministro.

Referencia del expediente: A. T. 2659.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 13 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—5.916-B.

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A.T. 2670/R. T.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Finalidad y características: Ampliación de los medios de distribución en Torrecillas de la Tiesa y Torre de Don Miguel, con el siguiente detalle:

Longitud: 497 metros.

Origen: Apoyo 59 de la línea a Aldeacentenera.

Final: C. T. número 1 de Torrecillas de la Tiesa.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Conductor: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 246 metros.

Origen: Apoyo 4 de la línea Gata-Torre de don Miguel-Santibáñez el Alto.

Final: C. T. proyectado.

Apoyos: Oormigón y metálicos.

Conductor: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Y un centro de transformación en Torre de Don Miguel, tipo intemperie, de 100 KVA. y relación de transformación 13200±5 por 100/220-127 V., para mejorar el servicio en dichas localidades.

Presupuesto: 6.252.798 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.
 Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Extremadura».
 Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cáceres, 13 de septiembre de 1977.—
 El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—5.917-B.

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Dos celdas a 20 KV., nueva subestación de Almuñécar.
 Final: Línea Almuñécar-La Herradura.
 Término municipal afectado: Almuñécar.
 Tipo: Aérea, doble circuito.
 Longitud en kilómetros: 2,362.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cadena, tres elementos, 1.503.
 Potencia a transportar: 5.000 KVA. cada circuito.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 3.856.975 pesetas.
- f) Finalidad de la instalación: Unir celdas de 20 KV. de la nueva subestación de Almuñécar con las líneas actualmente existentes.
- g) Referencia: 2.423/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
 Granada, 11 de agosto de 1977.—El Delegado provincial, Francisco de los Santos Florido.—5.882-14.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Dos celdas de 20 KV., nueva subestación de Almuñécar.
 Final: Línea Almuñécar-Cázulas, a 33 kilovoltios, y línea Almuñécar-Jete, a 5 KV.
 Término municipal afectado: Almuñécar.
 Tipo: Aérea, doble circuito.
 Longitud en kilómetros: 0,240.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cadena, tres elementos 1503.
 Potencia a transportar: 5.000 KVA. por cada circuito.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 638.640 pesetas.
- f) Finalidad de la instalación: Unir celdas de 20 KV. de la nueva subestación de Almuñécar con las líneas actualmente existentes.
- g) Referencia: 2.422/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
 Granada, 11 de agosto de 1977.—El Delegado provincial, Francisco de los Santos Florido.—5.881-14.

HUESCA

Expediente A. T. número 81/77

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:
 Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.
 Finalidad: Suministro de energía eléctrica para una granja porcina en término municipal de Graus.
 Características: Línea aérea a 6 KV. de tensión, circuito trifásico y 0,030 kilómetros de longitud, con conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados y sin apoyos. Estación transformadora tipo interperie, de 30 KVA. de potencia y relación de transformación 6.000/398-230 V.
 Presupuesto: 167.200 pesetas, con materiales de procedencia nacional.
 Se solicita la autorización correspondiente, con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.
 Huesca, 4 de agosto de 1977.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—11.675-C.

Expediente A. T. número 82/77

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:
 Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.
 Finalidad: Suministro de energía eléctrica para una granja porcina en término municipal de Monzón.
 Características: Línea aérea a 25 KV. de tensión, circuito trifásico y 0,062 kilómetros de longitud, con conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, sin apoyos intermedios. Estación transformadora de 30 KVA. de potencia y relación de transformación 25.000/398-230 V.

Presupuesto: 174.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.
 Se solicita la autorización correspondiente, con declaración de utilidad pública.
 Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.
 Huesca, 4 de agosto de 1977.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—11.674-C.

LA CORUÑA

Sección Tercera Energía

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública previa de la siguiente instalación eléctrica:
 Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2 (expediente 30.944).

Finalidad: Mejorar el servicio a los abonados del lugar de Peiro, municipio de Culleredo.
 Características: Línea de 888 metros de longitud, con origen en el apoyo número 6 de la línea «Sésamo-Celas de Peiro» (expediente número 11.168), y final en E. T. aérea de 25 KVA., en Maceiras, parroquia de Sésamo, municipio de Culleredo.

Presupuesto: 718.826 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectada podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.
 La Coruña, 26 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.078-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:
 Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2 (expediente 30.934).

Finalidad: Suministro de energía en baja tensión al café-bar de don Rafael Couto Pereiro en Baris-Rus (Carballo).
 Características: Una línea de 32 metros, con origen en la línea «Carballo-Angeriz» (expediente 11.071), propiedad de la empresa peticionaria.
 Presupuesto: 310.603 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.
 La Coruña, 26 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.077-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:
 Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2 (expediente 30.935).

Finalidad: Mejorar el servicio en los lugares de Obre, Chainza, Maroñas, Peireiro y Cabruna, parroquia de Santa María de Obre, del Ayuntamiento de Noya.

Características: Línea aérea de 388 metros a 20/15 KV. con origen en la línea Palmeira-Puerto del Son-Noya-Central del Tambre (expediente 24.737), y final en E. T. tipo aéreo en Cabruna, de 100 KVA., parroquia de Santa María de Obre, municipio de Noya.

Presupuesto: 2.364.358 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 27 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.099-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2 (expediente 30.945).

Finalidad: Mejorar el servicio en el lugar de Meceiras, parroquia de Sésamo, municipio de Culleredo.

Características: Línea a 15 KV., de 502 metros de longitud, con origen en apoyo número 4 de la línea que alimenta E. T. de Hermida de Temande (expediente 28.844), final en E. T. de 25 KVA, tipo aéreo, en el lugar de Peiro, también en el municipio de Culleredo.

Presupuesto: 608.294 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 27 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.100-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2 (expediente 30.937).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al lugar de Cepeda, parroquia de Oza, Ayuntamiento de Teo, antes abastecido por la E. T. de Rivas (expediente 5.422, RCET-763).

Características: Línea aérea de 257 metros de longitud, con origen en la línea que enlaza las EE. TT. de Cacheira y Rivas, derivación a E. T. de Sales y final en E. T. a construir en el lugar de Cepeda, municipio de Teo.

Presupuesto: 341.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 27 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.101-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2 (expediente 30.946).

Finalidad: Mejorar el servicio de línea de M. T. y reforma de E. T. de avenidas (Cerceda).

Características: Una línea de 112,5 metros de longitud, que enlace las EE. TT. de Cerceda y Lavandeiras (expedientes 7.873 y 9.065), así como reforma de esta última E. T.

Presupuesto: 2.448.675 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 27 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.102-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2 (expediente 30.938).

Finalidad: Modificación de líneas de baja tensión por cruce con la autopista del Atlántico, tramo Ordenes-Santiago, pertenecientes a la E. T. de Deixebre (expediente número 9.010), municipio de Oroso.

Características: Línea en baja tensión con conductores de aluminio-acero tipo LG-56, en apoyos de hormigón y metálicos, en los puntos kilométricos 17,524, 18,087 y 19,500 de la autopista.

Presupuesto: 674.826 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º La Coruña.

La Coruña, 27 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.103-D.

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Castro, Lucencia, Ijavarra y Lobeiras, del Ayuntamiento de Guitiriz.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona de Guitiriz y localidades indicadas.

d) Características principales: Línea aérea, de media tensión, que derivará de la derivada a Arcabada, Santa Cruz de Parga, hasta el Centro de Transformación aéreo de Castro, Ayuntamiento de

Guitiriz, con una longitud de 1.160 metros. El centro de transformación será de tipo intemperie, con una potencia de 25 KVA., sobre un solo poste de hormigón.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Un millón doscientas noventa y tres mil ochocientos cuarenta y nueve (1.293.849) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Gil Yuste, 12-14, Lugo, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 13 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial.—5.977-B.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Darreiro, Pereira, Bascuas, Vilasuso y Novas, del Ayuntamiento de Guitiriz.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona de Guitiriz y localidades indicadas.

d) Características principales: La línea aérea de media tensión, derivando de la línea existente Villares-Mato-Mouteira, hasta el centro de transformación aéreo de Barreiro, del Ayuntamiento de Guitiriz. Con una longitud de 1.100 metros.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Un millón setecientas quince mil cuatrocientas setenta y siete (1.715.477) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Lugo, Gil Yuste, 12-14, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 13 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial.—5.978-B.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV., a estación transformadora 669 Can Calabrés, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Hilario Secalm.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea a 25 kilovoltios, aérea, un circuito de trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud, 0,080 kilómetros.

Estación transformadora: Tipo intemperie, sobre apoyo metálico con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 kilovoltios.

Presupuesto: 668.000 pesetas.

Expediente: 706-76/818.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 3 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—11.787-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV., a estación transformadora 688, «Parés», cuyas características especiales se señalan a continuación:

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Banco Zaragozano)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 300.847 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.008.474 al 3.308.320, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir de 1 de noviembre de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco Zaragozano, mediante escritura pública de 18 de noviembre de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de septiembre de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno; El Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—11.768-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Compañía Española de Petróleos, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 30 de diciembre de 1976: 4.746.287 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 18.385.069 al 23.731.335, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1977.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Puigcerdá.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea a 11 kilovoltios, que alimentará la E. T. 688, «Parés», tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados. Longitud, 0,300 kilómetros.

Estación transformadora: Tipo interior, con un transformador de 300 kilovoltios amperios a 11/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 1.039.100 pesetas.

Expediente: 660-76/814.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 3 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—11.788-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de septiembre de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Oterín.—5.996-12.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial en esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Cartera de Títulos, S. A.» (CARTISA), en virtud de escritura pública, fecha 29 de octubre de 1976: 139.167 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.783.341 al 2.922.507, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 10 de junio de 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de septiembre de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Oterín.—11.758-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.000.000 de obligaciones al portador, convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una, serie A, números 1 al 1.000.000, emitidas mediante escritura de 14 de octubre de 1976, por la Compañía «Tabacalera, S. A.»

Barcelona, 15 de septiembre de 1977.—El Síndico-Presidente.—5.928-5.

BANCO DE GRANADA

Bonos de caja, emisión abril 1976

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de este Banco, emisión 3 de abril de 1976, que, a partir del próximo día 3 de octubre, se hará efectivo en todas las oficinas del Banco

blica la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a la nueva estación transformadora «Carretera Sa Riera», con entrada y salida, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Bagur.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea a 11 kilovoltios, tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,010 kilómetros.

Estación transformadora: Tipo interior, con transformador de 160 KVA., a 11/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 311.400 pesetas.

Expediente: 661-76/815.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 3 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—11.789-C.

de Granada el vencimiento correspondiente a dicho día, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	475,00
A deducir:	
Impuesto Renta del Capital 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975	71,25
Importe líquido	403,75

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco.

Granada, 20 de septiembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón García Olmedo.—11.992-C.

MEIXA, S. A.

Según lo dispuesto en la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, en los artículos 153 y 166 y demás concordantes, se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Meixa, S. A.», celebrada el pasado 21 de septiembre, se acordó la disolución de la Compañía, aprobándose en el mismo el siguiente balance final de la misma:

	Pesetas
Activo:	
Caja	85.451,67
Resultado ejercicio anterior	80.122,33
Pérdidas y ganancias	554.426,00
Total Activo	700.000,00
Pasivo:	
Capital	700.000,00
Total Pasivo	700.000,00

De acuerdo con el haber líquido existente, el reparto resultante por acción es de 93,50 pesetas cada una.

San Baudilio de Llobregat, 22 de septiembre de 1977.—El Gerente, Crescencio Hernández Díaz.—12.017-C.

CARTÍNEX, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	(213.881,17)	Capital desembolsado	400.000.000,00
Banco	(213.881,17)	Suscrito	400.000.000,00
Cartera de valores	582.337.860,28	Reservas y fondos	392.807.095,65
Acciones cotizadas	474.157.986,53	Reserva legal	103.346.973,00
Acciones no cotizadas	108.179.873,75	Reserva de fluctuación valores	200.000.000,00
Deudores	88.339.188,99	Reserva voluntaria	89.258.117,65
Dividendos a cobrar	5.891,53		
Por ventas realizadas de valores	88.333.297,45		
Inmovilizado intangible	5.130.898,76		
Gastos de constitución	5.130.898,76		
Resultados del ejercicio	117.013.028,79		
Total Activo	792.807.095,65	Total Pasivo	792.807.095,65

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos	127.261.540,55	Ingresos	10.248.511,78
Gastos de personal	39.130,00	Cupones y dividendos de la cartera	7.360.732,19
Pérdida en venta de títulos	99.820.398,10	Beneficio en venta de títulos	2.688.278,31
Pérdida en venta de derechos	21.999.034,23	Beneficio en venta de derechos	1.934,51
Amortización inmovilizados	779.603,40	Intereses bancarios	197.568,75
Intereses bancarios	884.929,03	Resultados del ejercicio	117.013.028,79
Otros gastos	3.958.447,79		
Total Debe	127.261.540,55	Total Haber	127.261.540,55

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Sector Empresas	Valor nominal	Valor contable	Valoración a cambio medio último mes del año
Acciones con cotización:			
Químicas	188.500	415.037	401.535
Servicios comerciales	13.450.000	71.434.339	292.250
Bancos	58.827.500	402.233.980	288.220.996
Inversión mobiliaria	27.000	74.628	58.050
Acciones sin cotización:			
Inversora de Expansión, S. A.	63.135.000	95.460.161	95.480.161
Madrisa, S. A.	12.500.000	12.719.712	12.719.712
Totales	148.228.000	582.337.857	397.152.704

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—12.025-C.

UNIPLAST, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia la disolución de «Uniplast, S. A.», domiciliada en Rubí (Barcelona), mediante adjudicación en bloque de su total patrimonio activo y pasivo a «Elastomer Ibérica, Sociedad Anónima», domiciliada en Bilbao. Bilbao, 20 de septiembre de 1977.—El Administrador general, Helmut Schaeidt Junk.—11.999-C.

CERAMICA SEVILLANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de la Compañía, en el local social, para el día 14 de octubre próximo, a las diez de su mañana, en primera convocatoria, y para el siguiente día 15, también a las diez horas, en segunda convocatoria, y según el orden del día siguiente:

1. Acuerdo sobre reducción de capital social, para adaptar el valor nominal de las acciones a su valor real.

2. Acuerdo, subordinado al primero, para que, sobre el nuevo valor de las acciones, se amplíe el capital de la Sociedad en la cifra necesaria para cubrir los proyectos de ampliación de la industria.

Sevilla, 8 de septiembre de 1977.—El Presidente, Salvador Torregrosa Morant.—El Secretario, Constantino Vidal Buigues. 11.993-C.

ANTONIO AMAT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Martorell (Barcelona), camino de Can Bros, número 5, el día 13 de octubre de 1977, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Elección de Administrador-Gerente, por fallecimiento del que ocupaba este cargo, don Antonio Amat Bou.
2.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos sociales, será condición indispensable para la asistencia a la Junta que los señores accionistas depositen sus acciones o el resguardo de su depósito en Entidad de crédito o en la Caja social, con cinco días de antelación, como mínimo, al de la celebración de la Junta.

Martorell, 17 de septiembre de 1977.—El Apoderado, Administrador-Gerente interino, Antonio Amat Vidal.—12.018-C.

EFIX, S. A.

Disolución de Sociedad

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo 9.º de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento de todos los interesados que esta Sociedad, «Efix, S. A.», ha acordado en Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de septiembre de 1977, disolver la Compañía, abriendo a tal efecto el período de liquidación, designándose a don José Alvarez Remolá, de nacionalidad española, Liquidador único de la Sociedad, con to-

das las facultades reseñadas en el artículo 160 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de septiembre de 1977.—El Liquidador.—12.015 C.

RIO RODANO, S. A.

Pago de cupón de obligaciones de la extinguida Sociedad «Resinas Poliésteres, Sociedad Anónima» (REPOSA), emisión de 1963

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Resinas Poliésteres, S. A.» (REPOSA), Sociedad que ha sido absorbida por «Río Rodano, Sociedad Anónima», que, a partir de su vencimiento, 15 de octubre próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 29, correspondiente a los intereses y prima extraordinaria del semestre vencido, a razón de 31,25 pesetas líquidas, deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión.

Esta operación se realizará en Madrid en los siguientes Bancos:

Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Urquijo.

Madrid, 28 de septiembre de 1977.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Antonio Pino y Castañedo.—11.995-C.

RIO RODANO, S. A.

Amortización de obligaciones de la extinguida Compañía «Resinas Poliésteres, Sociedad Anónima» (REPOSA). Emisión de 1963

Como disponen las escrituras de 27 de septiembre y 14 de diciembre de 1963, que crearon 50.000 obligaciones hipotecarias números 1 al 50.000 de «Resinas Poliésteres, S. A.» (REPOSA), Sociedad hoy absorbida por «Río Rodano, S. A.», el día 27 del actual, se ha verificado ante el Notario de Madrid don Francisco José Fernández Huidobro, el doceavo sorteo para la amortización de 5.300 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

Del 2.001 al 2.100, del 2.701 al 2.800, del 3.901 al 4.000, del 4.301 al 4.400, del 6.101 al 6.200, del 6.301 al 6.400, del 7.501 al 7.600, del 7.801 al 7.900, del 10.601 al 10.700, del 10.701 al 10.800, del 11.601 al 11.700, del 12.601 al 12.700, del 13.601 al 13.700, del 13.901 al 14.000, del 14.101 al 14.200, del 17.401 al 17.500, del 18.401 al 18.500, del 19.201 al 19.300, del 20.201 al 20.300, del 20.601 al 20.700, del 21.501 al 21.600, del 23.001 al 23.100, del 23.201 al 23.300, del 23.301 al 23.400, del 23.401 al 23.500, del 23.701 al 23.800, del 24.801 al 24.900, del 25.801 al 25.900, del 26.201 al 26.300, del 27.401 al 27.500, del 29.001 al 29.100, del 29.601 al 29.700, del 29.801 al 29.900, del 31.201 al 31.300, del 31.601 al 31.700, del 31.701 al 31.800, del 32.101 al 32.200, del 33.101 al 33.200, del 34.201 al 34.300, del 34.701 al 34.800, del 36.901 al 37.000, del 37.701 al 37.800, del 38.101 al 38.200, del 38.801 al 38.900, del 42.001 al 42.100, del 42.301 al 42.400, del 43.701 al 43.800, del 43.801 al 43.900, del 44.601 al 44.700, del 45.101 al 45.200, del 45.501 al 45.600, del 48.101 al 48.200 y del 49.001 al 49.100.

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 16 de octubre próximo, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 29 y siguientes, en los Bancos de Vizcaya, Hispano Americano, Urquijo y Español de Crédito.

Madrid, 28 de septiembre de 1977.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Antonio Pino y Castañedo.—11.995-C.

TÍTULOS MOBILIARIOS, S. A. (TIMSA)

MADRID-3

Bravo Murillo, 81. Teléfono 233 72 03

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	7.748,00		Capital	200.000.000,00	
Bancos	2.575.825,30		Reserva legal	18.185.500,00	
Cartera de títulos	265.751.530,20		Fondo fluctuación valores	26.791.000,00	
	268.335.103,50		Reserva voluntaria	11.077.255,37	
Bancos. Cuenta depósito de valores	121.466.050,00		Acreedores	181.064,00	
			Perdidas y Ganancias	12.100.284,13	
				268.335.103,50	
Total del Activo	389.801.153,50		Valores en depósito	121.466.050,00	
			Total del Pasivo	389.801.153,50	

Efectuada la distribución de beneficios sometida a la Junta general ordinaria de fecha 16 de junio del año 1977.

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	7.748,00		Capital	200.000.000,00	
Bancos	2.575.825,30		Reserva legal	19.685.500,00	
Cartera de títulos	265.751.530,20		Fondo fluctuación valores	29.791.000,00	
	268.335.103,50		Reserva voluntaria	15.877.539,50	
Bancos. Cuenta depósito de valores	121.466.050,00		Acreedores	181.064,00	
			Dividendos a pagar	3.000.000,00	
				268.335.103,50	
Total del Activo	389.801.153,50		Valores en depósito	121.466.050,00	
			Total del Pasivo	389.801.153,50	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales	607.938,00		Cupones y dividendos	9.473.459,59	
Intereses bancarios	747.507,34		Beneficio venta títulos	10.191.010,85	
Pérdida en venta títulos y derechos propios	6.317.252,55		Beneficio venta derechos	52.820,81	
Beneficio del ejercicio	12.100.284,13		Primas de asistencia	55.689,77	
	19.772.980,02			19.772.980,02	
Suma del Debe		19.772.980,02	Suma del Haber		19.772.980,02

Sectores y relación de valores que integran su cartera al 31 de diciembre de 1976

Sector	Nominal	Coste	Cambio a 31-12-76
1. Agrícolas y forestales	625.000	628.506,96	893.750
2. Alimentación, tabacos, etc.	1.231.000	3.947.062,28	2.991.480
3. Petróleos	11.024.500	25.883.237,76	33.332.840
4. Químicas	1.520.000	2.492.470,43	3.055.200
5. Materiales de construcción	1.184.000	2.955.678,63	1.712.064
6. Material y maquinaria eléctrica	378.000	1.086.812,42	1.158.980
7. Construcciones y obras	10.039.500	30.105.891,03	53.711.325
8. Inmobiliarias	3.150.000	7.294.631,51	5.392.090
9. Agua y gas	1.587.500	2.758.065,32	1.057.330
10. Electricidad	50.622.500	72.886.817,14	52.746.745
11. Transportes urbanos	94.300	166.656,88	60.400
12. Navegación marítima	3.274.000	5.521.297,43	3.719.264
13. Telecomunicaciones	5.428.500	10.293.581,02	7.162.980
14. Servicios comerciales	1.042.500	2.575.662,61	2.445.920
15. Bancos	20.705.750	79.882.038,70	68.278.922
16. Inversión mobiliaria	9.560.800	17.293.120,08	12.511.569
	121.466.050	265.751.530,20	271.079.439

Relación de valores que exceden del 5 por 100 del total de su cartera al 31 de diciembre de 1976

Sector	Nominal	Coste	Cambio a 31-12-76
a) Cepsa	8.490.000	18.700.305	26.488.800
b) Dragados y Construcciones	10.039.500	30.105.891	53.711.325
c) Fecsa 1.000	17.444.000	23.845.552	16.748.240
d) Hidrola	10.685.000	16.002.388	11.005.550
e) Iberduero	11.428.500	18.871.166	13.599.915
f) Banco Central	3.961.500	19.431.537	20.560.185
g) Banco de Fomento	5.011.500	17.677.891	22.301.175
h) Banco Español de Crédito	3.786.000	13.980.921	13.519.940
i) Banco Hispano Americano	3.554.500	13.724.670	12.618.475
	74.380.500	170.320.019	190.531.605

Madrid, 19 de julio de 1977.—«Títulos Mobiliarios, S. A.»—El Jefe de Contabilidad.—10.518-C.

INFRA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Infra, S. A.», celebrada el día 8 de agosto de 1977, adoptó legalmente y por unanimidad el acuerdo de reducir su capital social de 29.600.000 pesetas a 20.000.000 de pesetas, mediante la amortización y reembolso total de las acciones números 1 al 9.600, ambos inclusive; lo que se anuncia a los efectos legales oportunos.

Barcelona, 10 de septiembre de 1977.—
El Secretario de la Junta, José L. Toca Sáez.—11.978-C. 1.º 29-9-1977

VIVIENDAS DEL VALLES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Viviendas del Vallés, S. A.», celebrada el día 8 de agosto de 1977, adoptó legalmente y por unanimidad el acuerdo de reducir su capital social de 22.000.000 de pesetas a 20.000.000 de pesetas, mediante la amortización y reembolso total de las acciones números 1 al 200, ambos inclusive; lo que se anuncia a los oportunos efectos legales.

Barcelona, 10 de septiembre de 1977.—
El Secretario de la Junta, José L. Toca Sáez.—11.977-C. 1.º 29-9-1977

MARKUMBER, S. A.

La Junta general universal de accionistas, celebrada en Bilbao, el día 22 de septiembre de 1977, a la que concurrió la totalidad del capital social, conforme a lo previsto en el artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, que adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Fusión de «Markumber, S. A.», con «Denaeyer Española, S. A.», mediante la absorción de la primera por «Denaeyer Española, S. A.», con disolución, pero sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a «Denaeyer Española, S. A.».

2.º Aprobar el balance, cerrado el día anterior a la celebración de la Junta.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 24 de septiembre de 1977.—El Consejo de Administración.—11.982-C. 2.º 29-9-1977

DENAAYER ESPAÑOLA, S. A.

La Junta general universal de accionistas, celebrada en Barcelona, el día 22 de septiembre de 1977, a la que concurrió la totalidad del capital social, conforme a lo previsto en el artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, que adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Fusión de «Markumber, S. A.», con «Denaeyer Española, S. A.», mediante la absorción de la primera por «Denaeyer Española, S. A.», con disolución, pero sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a «Denaeyer Española, S. A.».

2.º Aprobar el balance, cerrado el día anterior a la celebración de la Junta.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de septiembre de 1977.—
El Consejo de Administración.—11.983-C. 2.º 29-9-1977

SOCIEDAD IBERICA DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		2.811.009,46	Capital		60.000.000,00
Cartera de valores		143.493.761,03	Reserva legal		9.499.669,06
			Fondo fluctuación valores		8.591.232,96
			Fondo regularización dividendos		5.008.577,59
			Reserva voluntaria		12.256.201,62
			Resultados pendientes de aplicación		41.849.680,55
			Acreedores		795.925,00
			Resultados ejercicio		8.305.483,71
Total Activo		146.304.770,49	Total Pasivo		146.304.770,49

Cuenta de resultados y aplicación

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos financieros		107.572,00	Cupones y dividendos		2.826.304,52
Otros gastos		902.922,75	Beneficio en venta títulos		6.364.454,81
Resultado ejercicio		8.305.483,71	Beneficio en venta derechos de suscripción		655,33
			Primas asistencia		121.875,80
			Intereses bancarios		2.798,00
Total Debe		9.315.978,46	Total Haber		9.315.978,46

Aplicación de resultados

	Pesetas
Reserva legal	2.421.825,90
Fondo fluctuación valores	3.182.555,07
Resultados pendientes de aplicación	2.701.102,74
Total	8.305.483,71

Cartera de valores

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración según cambio medio diciembre
Acciones:			
Petróleo	250.000	1.178.385	940.000
Químicas	1.711.000	4.493.343	3.730.895
Materiales de construcción	372.000	1.035.552	537.912
Metálicas básicas	483.500	1.048.136	749.425
Automóviles y maq. no agrícola	1.877.000	3.402.072	3.064.520
Inmobiliarias y otras constructoras	964.500	1.722.307	1.707.155
Electricidad	4.362.500	6.081.343	4.439.583
Bancos	32.719.500	77.625.364	230.790.388
Sociedades de inversión mobiliaria	816.250	1.923.844	1.341.525
Acciones no cotizadas:			
Materiales de construcción	20.625.000	30.491.737	30.491.737
Inmobiliarias y otras constructoras	1.000.000	1.033.737	1.000.000
Obligaciones no cotizadas:			
Alimentación, bebidas y tabaco	9.787.000	9.861.941	9.787.000
Inmobiliarias y otras constructoras	3.000.000	3.000.000	3.000.000
	77.988.250	143.493.761	291.570.140

Los valores que representan más de un 5 por 100 de la cartera son: Banco Central, Banco Mercantil e Industrial, Banco Urquijo, Embotelladora Madrileña y Rocalla. Madrid, 27 de julio de 1977.—10.613-C.

SOCIEDAD MADRILEÑA DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		9.893.427,93	Capital		60.000.000,00
Cartera de valores		198.484.663,91	Reserva legal		25.113.501,59
			Fondo fluctuación valores		30.000.000,00
			Fondo regularización dividendos		239.955,71
			Reserva voluntaria		16.880.870,24
			Resultados pendientes de aplicación		17.414.920,37
			Acreedores		308.100,00
			Resultados ejercicio		58.430.743,91
Total Activo		208.368.091,84	Total Pasivo		208.368.091,84

Cuenta de resultados y aplicación

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de derechos suscripción	1.005.660,42	Cupones y dividendos	4.438.364,75
Gastos financieros	504.264,00	Beneficio en venta de títulos	58.742.914,44
Otros gastos	1.353.324,32	Primas asistencia	98.906,89
Resultado ejercicio	58.436.743,91	Intereses bancarios	13.806,57
Total Debe	61.293.992,65	Total Haber	61.293.992,65

Cartera de valores

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración según cambio medio diciembre
Acciones:			
Alimentación, bebida y tabaco	725.500	1.651.841,30	870.600,00
Textiles	58.500	79.943,25	37.440,00
Papel y Artes Gráficas	2.500	—	3.725,00
Petróleo	424.500	1.848.441,46	1.154.640,00
Químicas	2.175.500	5.609.846,86	3.791.290,00
Materiales de construcción	782.000	3.092.706,79	1.286.480,00
Metálicas básicas	185.500	678.285,92	387.180,00
Material y maquinaria no eléctrica	19.858.500	22.886.169,94	22.940.035,00
Automóvil y maq. agrícola	27.000	19.722,02	24.840,00
Agua y gas	4.000	5.608,84	4.900,00
Inmob. y otras constructoras	8.631.000	12.998.636,60	12.289.715,00
Electricidad	18.988.500	35.242.439,19	19.046.577,50
Transportes urbanos	20.000	29.138,92	12.800,00
Telecomunicaciones	341.500	625.189,21	450.817,27
Servicios comerciales	1.025.500	4.294.585,37	2.880.780,00
Navegación marítima	3.000	3.845,53	3.330,00
Constructoras de obras públicas	250.000	1.764.542,37	1.337.500,00
Bancos	29.315.250	100.853.707,07	182.213.422,50
Sociedades de Inversión Mob.	489.000	1.354.846,09	868.857,50
Otras entidades financieras	27.000	71.310,04	58.500,00
Varias	155.500	271.811,79	163.275,00
Pesca	2.500	4.057,05	1.125,00
Acciones no cotizadas:			
Sociedades de Inversión Mob.	2.510.000	5.297.907,60	5.297.907,60
	63.972.250	198.484.663,91	255.015.417,37

Los valores que representan más de un 5 por 100 de la cartera son: Bami, Banco Hispano Americano, Banco Mercantil e Industrial, Fecsa, Hidrola y Placenarmas.

Madrid, 29 de julio de 1977.—10.614-C.

GUITART, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Guitart, S. A.», celebrada el día 8 de agosto de 1977, adoptó legalmente y por unanimidad el acuerdo de reducir su capital social de 58.500.000 pesetas a la cifra de 50.000.000 de pesetas, mediante la amortización y reembolso total de las acciones números 1 al 1.700, ambos inclusive; lo que se anuncia a los oportunos efectos legales.

Barcelona, 10 de septiembre de 1977.—El Secretario de la Junta, José L. Toca Sáez.—11.975-C. 1.º 29-9-1977

MANUFACTURAS DE LA PIEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta extraordinaria de tenedores de acciones ordinarias, en el domicilio social (calle Carrió, número 23, de esta ciudad), para el próximo día 17 de octubre, y hora de las diez, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

1.º Reelección y nombramiento de Consejeros.

De no reunirse el quórum suficiente para la celebración de la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, y hora de las once.

Manresa, quince de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Presidente, Pedro Arderiu Viñas.—11.895-C.

MANUFACTURAS DE LA PIEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas en el domicilio social (calle Carrió, número 23, de esta ciudad), para el próximo día 17 de octubre, y hora de las doce, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

1.º Ratificación, reelección y nombramiento de Consejeros.

De no reunirse el quórum suficiente para la celebración de la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, y hora de las trece.

Manresa, quince de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Presidente, Pedro Arderiu Viñas.—11.898-C.

INDUSTRIAS DEL NOROESTE, S. A.

El Consejo de Administración, con fecha de hoy, acordó:

Convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social (Polígono Industrial de Sabón, Arteijo, La Coruña) el día veintiocho de octubre próximo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda, para tratar del siguiente temario:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Autorizar al Consejo de Administración:

a) Para que en una o varias veces proceda a aumentar el capital social hasta el límite de cincuenta millones de pesetas, en las condiciones que considere oportuno.

b) Para modificar en lo pertinente los artículos de los Estatutos que resulten afectados, tanto por el acuerdo precedente como por aquellos otros anteriores de idéntica naturaleza, subsanando, rectificando, aclarando o ampliando las escrituras números 814 y 815 de 19 de agosto de 1976 y 151 de 31 de enero de 1977, otorgadas todas ellas en la Notaría de Vimianzo, por virtud de las cuales se elevó el capital social hasta la cuantía de treinta millones de pesetas, asignando las acciones, suscritas y adjudicadas, oportunamente, a sus respectivos titulares.

3.º Ruegos y preguntas.

Prevenir a los señores accionistas que, según establece el artículo 14 de los Estatutos, para asistir a la Junta deberán estar inscritos en el libro registro de socios con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

La Coruña, 16 de septiembre de 1977.—El Secretario del Consejo.—11.904-C.

CAJA HISPANIA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio Social: Lauria, 18 y Caspe, 42.

Reservas al 31 de diciembre de 1976: 4.178.796.806,66 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de agosto de 1977:

G T Q O N T N J V J Y E
U M J K N T V C F Q L Z

Total de capitales pagados hasta la fecha: 731.181.000.

Barcelona, 31 de agosto de 1977.—El Subdirector Administrativo, Vicente Tomás Aparici.—5.754-11.

FINITURA, S. A.

SABADELL

Se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria, universal, de accionistas de esta Compañía, celebrada el pasado día 14 de diciembre de 1976, se aprobó por unanimidad, el balance inventario de liquidación, facilitado por el liquidador, que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja	286.532,15
Pasivo:	
Accionistas	286.532,15

Sabadell, 31 de diciembre de 1976.—Finitura, S. A.—El liquidador.—11.226-C.

CULMEN, S. A.

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 26 de julio de 1977 (por ser festivo el día 25), ante el Notario de Madrid don Angel Hijos Palacios.

J T W Z T X W C H E Y K U
C H E Q N N N D E N Q L L F

Madrid, 26 de julio de 1977.—Culmen, Sociedad Anónima, P. P., Ignacio María Ferrer.—10.642-C.

o más acciones depositadas en la Caja social, o que acrediten tener constituido el depósito en establecimiento de crédito legalmente establecido con no menos de cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta reunir tal número, a fin de que asista a la Junta uno de ellos.

Tanto los accionistas que deseen asistir a la Junta como los que decidan hacerse

representar, deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que les será facilitada en el domicilio social.

Valladolid, 27 de septiembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración. 11.997-C.

CARTERA DE VALORES DE GREDOS, S. A.

(CARTEGREDOS, S. A.)

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		21.631.866,20	Capital desembolsado		200.000.000,00
Bancos		21.631.866,20	Capital suscrito		200.000.000,00
Cartera de valores		189.869.545,50	Acreedores		626.348,75
Acciones cotizadas		154.869.545,50	Por compra de valores		2.802,75
Acciones no cotizadas		15.000.000,00	Otros acreedores		623.546,00
Inmovilizado intangible		3.006.106,96			
Gastos de constitución		3.006.106,96			
Resultados del ejercicio		6.118.730,09			
Total Activo		200.626.348,75	Total Pasivo		200.626.348,75

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		12.711.266,35	Ingresos		6.592.536,26
Pérdida en venta de títulos		9.630.570,74	Cupones y dividendos cartera		2.720.189,05
Pérdida en venta de derechos		228.144,61	Beneficio en venta de títulos		3.451.947,74
Otros gastos		2.852.551,00	Intereses bancarios		128,00
			Otros ingresos		420.271,47
			Resultados del ejercicio		6.118.730,09
Total Debe		12.711.266,35	Total Haber		12.711.266,35

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Sectores de valores	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio último mes del año
Con cotización oficial:			
Sector Papel y Artes Gráficas	290.000	939.945	699.564
Sector Químicas	96.500	279.475	279.475
Sector Material y Maquinaria no Eléctrica	1.066.500	3.002.803	3.229.237
Sector Material y Maquinaria Eléctrica	608.500	2.476.248	1.762.040
Sector Inmobiliario y otras constructoras	1.329.500	2.003.513	2.339.820
Sector Electricidad	606.000	793.348	793.348
Sector Servicios Comerciales	9.250.000	49.201.727	49.025.000
Sector Bancos	7.540.000	50.847.880	32.833.437
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	28.500.000	45.324.805	38.305.000
Sin cotización oficial:			
Madrisa	15.000.000	15.000.000	15.000.000
Totales	62.287.000	169.869.544	142.136.021

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—12.024-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).